Nula reacción de gobierno para enmendar las causas que provocaron protestas de amazónicos.

Nada se aprendió del baguazo

A menos de un mes de cumplirse el primer aniversario de la masacre de la “Curva del Diablo”, en Bagua, Amazonas, es lenta, casi nula, la reacción del gobierno para enmendar las causas que provocaron la protesta de los indígenas amazónicos de los años 2008 y 2009.

Esta semana, la Comisión de Pueblos Andinos aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de la Ley de Consulta Previa y su presidenta, Elizabeth León, lo envió inmediatamente al presidente del Congreso, Luis Alva Castro, para que lo incluya con prioridad para su debate en el pleno. Ahora la pelota está en la cancha del oficialismo y sus aliados, de quienes depende que no quede durmiendo este dictamen y que se aprueba la Ley de Consulta Previa, la misma que es una exigencia de las organizaciones de nativos amazónicos y andinos y de la comunidad internacional. También la Defensoría del Pueblo se ha hecho eco de la demanda.

La falta de políticas claras respecto a la cuestión indígena andina y amazónica y la inaplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en particular en temas relacionados a las concesiones para exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, causó la larga protesta amazónica y cientos de conflictos en todo el país.

Más democracia y más inclusión

En la sesión extraordinaria del viernes, la Comisión de Pueblos Indígenas aprobó el dictamen de Ley de Consulta Previa y la realización de una consulta nacional sobre esta norma.

“Esta consulta nacional será una oportunidad para acercar el Estado a los pueblos indígenas, y así evitar en el futuro hechos lamentables como los ocurridos en Bagua”, dijo Elizabeth León, presidenta de este grupo de trabajo congresal. En esta primera aplicación del Convenio 169 de la OIT deberán estar presentes organizaciones como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, la Confederación de Nativos del Perú, la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería, la Confederación Nacional Agraria, entre otras.

“Esta es la institucionalización del diálogo y reconoce los derechos de los pueblos indígenas, dentro de un proceso para hacer un país más democrático e inclusivo”, sostiene León.